



## **CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD**

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura y se aprueba el código deontológico de quienes desempeñen las profesiones del deporte de Extremadura. (2018062865)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 15/2015, de 16 de abril por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura y se aprueba el código deontológico de quienes desempeñen las profesiones del deporte de Extremadura, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, a través del siguiente buzón de correo electrónico:

[profesionesdeldeporte@juntaex.es](mailto:profesionesdeldeporte@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura e Igualdad, sita en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 1.ª planta, en Mérida, CP 06800, así como en la siguiente dirección de internet:

[gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-cultura-e-igualdad](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-cultura-e-igualdad)

Mérida, 3 de diciembre de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.